

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 134/2024

Ciudad de México, 14 de octubre de 2024.

OFRECE MAG. GUERRA ÁLVAREZ COADYUVAR EN ANÁLISIS DE LEY OLIMPIA

Esto, expresó el presidente del PJCDMX, para ver sus elementos positivos y negativos, dado que prevé 30 hipótesis del tipo penal, y expresar la importancia de una mayor precisión para facilitar con ello que no haya impunidad.

En el marco de la conferencia *El camino de la Ley Olimpia: combate a la violencia digital*, que dictó su impulsora Olimpia Coral Melo, alertó que “luego tenemos problema porque el ministerio público agrega varias hipótesis, cuando debe de ser una”.

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, ofreció coadyuvar para realizar un análisis de los elementos positivos y negativos de la Ley Olimpia, que sanciona la violencia digital, dado que prevé unas 30 hipótesis del tipo penal, al plantear la importancia de una mayor precisión y facilitar con ello que no haya impunidad.

“Estamos hablando de más de 30 hipótesis; eso es muy importante precisarlo porque al momento que se hace la investigación y se hace la imputación, luego tenemos problema porque el ministerio público agrega varias hipótesis cuando debe ser una, y sabemos que hay un concurso de normas, pero eso también es motivo de estudio”, planteó en la conferencia *El camino de la Ley Olimpia: combate a la violencia digital*.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

En el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), y en el marco de las actividades del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS), enfatizó que el PJCDMX asumió la responsabilidad de implementar con seriedad y compromiso la citada legislación con la ejecución de las disposiciones señaladas en el código penal capitalino y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los que se reconoce la violencia digital y se sancionan los delitos que violan la intimidad sexual vía los medios digitales.

El magistrado alertó que la accesibilidad al espacio digital desde el anonimato, aunado a la inteligencia artificial, no solo dan pie a la violencia digital, sino a más delitos, tales como amenazas, extorsión y trata de personas, lo que da pauta a muchos casos de impunidad.

En el acto encabezado por la presidenta del TJACDMX, magistrada Estela Fuentes Jiménez, quien preside el CIIS, y con la presencia del presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, Arístides Rodrigo Guerrero García, recordó que la violencia digital atenta contra la dignidad de las personas y transgrede los derechos humanos.

Agregó que la violencia digital se manifiesta de muchas formas, desde el ciberacoso y la difusión sin consentimiento de imágenes y contenido íntimo, hasta la suplantación de identidad, a través de la inteligencia artificial.

"Estas acciones no solo dañan la integridad física y psicológica de las personas, especialmente de las mujeres, sino que también socavan la confianza en el entorno digital", expresó.

Ante Olimpia Coral Melo, activista e impulsora de la Ley Olimpia, quien dictó la conferencia, Guerra Álvarez recordó que ese instrumento jurídico lleva el nombre de una mujer valiente "que hoy está aquí y se atrevió a alzar la voz en pro de sus derechos".

El magistrado además enfatizó que el órgano judicial editó el *Manual del Poder Judicial de la Ciudad de México para Identificar y Atender la Violencia de Género*, cuyo objetivo es el de llevar a las personas lectoras a hacer una introspección o retrospección que permita visualizar si han sido víctimas de violencia para que, con independencia de la responsabilidad de las

autoridades, tengan las herramientas necesarias de empoderamiento para que no haya revictimización a través de estereotipos y hagan exigibles sus derechos.

En su oportunidad, Coral Melo relató las vicisitudes de su lucha, no solo en México sino en países como Colombia, Panamá y Argentina, y destacó que la violencia digital más recurrente es la sexual digital, y de estas la más infligida es la difusión de contenido íntimo sin consentimiento.

En el presídium también estuvieron el representante de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, José Miguel Calderón Huitrón, y la representante del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Norma Flores García.

--oo00oo--